

## **ANEXO I**

## SOLICITUD

Subvenciones centros docentes privados no universitarios concertados con la Comunidad Autónoma de Aragón Banco de Libros curso 2024-2025.

	D./Dñacon	
	como representante del centro docentey di	
••••		
SO	SOLICITA	
uni imp cur	Participar en la convocatoria de subvenciones a cuniversitarios concertados con la Comunidad Autóno implantación y mantenimiento de banco de libros y otreurso 2024-2025, según las cláusulas establecidas en la declaración de datos complemos datos recogidos en la declaración de datos complemos	ma de Aragón derivadas de la ros materiales curriculares en el a convocatoria y de acuerdo con
	Se le conceda una subvención por el importe que conservado de conformidad con el notativo.	
	Autorizo al órgano gestor para la verificación del docume fiscal en vigor (NIF o NIE). En caso de no autorizar, deb de la identificación fiscal en vigor (NIF o NIE).	
	Podrá ejercer su derecho de oposición a través de la se de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formulari	
	Autorizo la consulta de los datos del centro docente ad obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Adm certificados correspondientes.	•
	En caso de no autorizar, el solicitante deberá acreditar certificados emitidos, dentro del plazo de presentación correspondientes, que se halla al corriente de sus oblig Administración Tributaria.	de las solicitudes, por los órganos
	No consiento la consulta de los datos del centro docent las obligaciones tributarias con la Administración Tribut recabar los certificados correspondientes.	•
	No consiento a la consulta de los datos del centro docen las obligaciones con la Tesorería General de la Segurida correspondientes.	•
	<b>=</b>	



En caso de que el interesado no consintiera estas consultas, deberá aportar dentro del plazo de presentación de las solicitudes los documentos acreditativos emitidos por los órganos correspondientes.

## **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que la entidad a la que representa no está incursa en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.3 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, no haber sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias, en cumplimiento el artículo 26.3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, o por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de los derechos de las personas LGTBI, en cumplimiento del artículo 39.3 de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, y de cumplimiento de la legislación medioambiental, de transparencia, memoria democrática, de no haber sido sancionada en materia laboral, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo u otras análogas de cumplimiento normativo, y que ha cumplido los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le hayan sido concedidas a la entidad beneficiaria con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores, además del cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.



## **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

	Fotocopia acta notarial u otra documentación que acredite que quien suscribe la solicitud es el representante legal de la entidad solicitante.		
Documentación justificativa:			
	Memoria justificativa.		
	Relación de gastos realizados acompañados de justificantes de pago.		
	Presupuesto valorado económicamente.		
	Declaración responsable de que posee todos los permisos y autorizaciones para la puesta en marcha de la actividad subvencionada, y del cumplimiento de las obligaciones de publicidad contempladas en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones.		
	En caso de que el solicitante sea una empresa, declaración recogida en el apartado sexto.1 e).		

(Firma)

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente. La finalidad de este tratamiento es la gestión de subvenciones y ayudas convocadas o gestionadas por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif\_lopd\_pub/details.action?fileId=264

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE